y la Razon que le Causaron Lo Cabrera
zen por Razon de los excluto xy que tenie
ren al Fauor, o la Cobranca de las Can
tidades que hadeudaron de todo Cas
beron por Razon dno Cumplir Con hy
pago por Razon a Corrumbados D
que Contratan de las Cajo. que sobre
ello dho ago dera dos otorgaron Co
mo Leuera por Sentencia pasada
en autoridad de Cosa Juzgada Remun
ciaron las leyes fueros y dere chos de su
fauor y las que pro hablen los Razon
y la General derechos della En Cuyo
testimonio lo otorgaron dos mill
Siendo testigos Dn Cornelan Lorenzo xpro
bal Sein y Jorje Sein Cornos de Fauo
y lo firmaron dhos Señor. otorgante y
dos los que hay doc. Dn Bosque Conos

Co— [illegible] de Blasquez [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]